



UNIVERSIDAD DE CHILE
PRORRECTORIA

CIRCULAR N° 4/2013

Establece modalidad de postulación a la AUCAI proceso 2013 y fija fecha de inicio y cierre de postulaciones.

Santiago, 10 de abril de 2013.

Mediante Instructivo de Rectoría N° 3, de fecha 9 de abril de 2013, se impartieron instrucciones para el otorgamiento durante el presente año de la Asignación Universitaria Complementaria Académica Incremental (AUCAI).

La postulación a la AUCAI será mediante sistema electrónico vía internet, por el cual el académico o académica que cumpla con las condiciones y criterios establecidos en el citado instructivo, podrá optar voluntariamente al beneficio. A dicho sistema se accederá a través de la clave que cada académico o académica tiene registrada como pasaporte UCHILE, después de lo cual se le desplegarán en pantalla las indicaciones del llenado y el formulario de postulación.

El sistema estará habilitado y disponible a contar del 19 de abril de 2013 en la página www.aucai.uchile.cl. El sistema permanecerá abierto hasta el 3 de mayo de 2013 (dos semanas), fecha en que se cerrará el plazo para las postulaciones de todos aquellos académicos que cumplan con las condiciones establecidas en el Instructivo N° 3 de Rectoría y que, voluntariamente, presenten sus antecedentes.

Por otra parte, se recuerda que en el proceso AUCAI se encuentran excluidos de participar aquellos académicos y académicas que están en dejación transitoria de cargos académicos y que ejercen cargos no-académicos de Decano y Vicedecano de Facultad y Director y Subdirector de Instituto.

Al cierre del proceso de postulación, los antecedentes serán puestos a disposición de las Comisiones Locales de los organismos respectivos para su análisis y posterior envío a la Comisión Superior AUCAI.

Se solicita dar pronta y debida difusión a la presente circular, a la cual se adjunta cuadro con hitos del proceso que establecen las fechas respectivas, las cuales deben considerarse como plazos máximos.


ROSA DEVÉS A.
Prorrectora y Presidenta
Comisión Superior AUCAI



RECTORÍA
PRORRECTORIA
CONTRALORÍA UNIVERSITARIA
SECRETARÍA GENERAL
VICERRECTORIAS
FACULTADES E INSTITUTOS
HOSPITAL CLÍNICO